

INDICADOR. ALUMNOS

	Alumnos	Evaluación	Recomendaciones
1.	La Unidad Académica, debe poseer criterios de admisión claramente establecidos y apropiados para que los alumnos tengan probabilidades de finalizar sus estudios en un plazo razonable y/o contar con apoyos para aquellos estudiantes con bajo índice de aprovechamiento en algunas asignaturas.	CUMPLE PARCIALMENTE. En el reglamento institucional El <i>reglamento académico para alumnos</i> establece en el capítulo 1 Del concurso y admisión de los alumnos los artículos referentes a dicho proceso (art 1-12). En el plan de estudios de la Preparatoria agrícola en el Cap VIII menciona los cursos de talleres de nivelación (8.3.4) y de profundización (8.3.5)	Para los talleres de nivelación se deben de realizar mayor promoción y vinculación entre profesores y estudiantes para lograr disminuir la alto índice de deserción por bajo aprovechamiento Es necesario realizar monitoreo constante para detectar a los alumnos de bajo aprovechamiento y proveerles de tutorías. No existen evidencias de los alumnos que durante el semestre reciben asesorías y de los profesores que las imparten

2.	La Unidad Académica debe tener y aplicar la reglamentación para el ingreso y la permanencia de los estudiantes, exámenes, titulación (en el caso del técnico), sanciones disciplinarias.	<p><i>Cumple con el indicador. El reglamento académico para alumnos establece en el capítulo 1 Del concurso y admisión de los alumnos los artículos referentes a dicho proceso (art 1-12).</i></p> <p>Y en el plan de estudios de la Preparatoria agrícola en el Cap. 1. 1.8 menciona los requisitos de ingreso y egreso. De la permanencia en el cap. IX, de los derechos de los alumnos; de los exámenes en el capítulo X.</p> <p>En el caso de las sanciones disciplinarias estas se encuentran el reglamento disciplinario.</p>	<i>El Reglamento Académico de alumnos</i> fue aprobado el 30 de enero de 1977, por lo que se requiere realizar revisión en algunos artículos y hacer los cambios pertinentes.
3.	La Unidad Académica debe contar con una reglamentación que fundamente y haga explícitos los requisitos de titulación para el egreso.	<p>Cumple con el indicador. En el plan de estudios de la Preparatoria agrícola en el Cap 1. 1.8 menciona los requisitos de ingreso y egreso</p> <p>Adema en capítulo II se menciona las características que tendrá el egresado del bachillerato agrícola de la Uach</p>	

4.	Para el proceso de titulación el estudiante de este nivel debe demostrar su capacidad para integrar las disciplinas estudiadas en el nivel, a través del desarrollo proyectos profesionales refrendados con documentos evaluables, en alguna etapa de su formación.	Durante el curso de las materias algunos profesor realizan proyectos para la creatividad en investigación en cursos de diferentes áreas (Física, química, biología)	
5.	El programa educativo debe contar con el expediente debidamente integrado y actualizado de todos los estudiantes registrados, el cual debe incluir la documentación desde su inscripción hasta el momento en que se lleve a cabo la evaluación para la acreditación.	Cumple. El expediente de cada alumno se encuentra en el departamento de control escolar, donde existe una base de datos que incluyen datos personales, relación completa de materias cursadas por bloque, materias aprobadas en primera y segunda opción, promedio por semestre y general, estudios de bachillerato y otros documentos oficiales, etc. Por otra parte, si bien no se cuenta con una reglamentación formal, a través de oficio se establecen los lineamientos para la disponibilidad de los expedientes. HISTORIAL ACADÉMICO	Realizar una reglamentación formal y aprobada por la instancia correspondiente, que detalle las normas que regulen la disponibilidad de los expedientes y los procedimientos para su acceso. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVO

6.	El programa educativo debe realizar acciones de apoyo a los estudiantes con deficiente aprovechamiento.	Cumple parcialmente. En el plan de estudios de la Preparatoria agrícola en el Cap. VIII menciona los cursos de talleres de nivelación además cada profesor de área tiene asignadas 3 hrs semanales para asesorías	Los
7.	La Unidad Académica debe contar con políticas y mecanismos explícitos para estimular a los buenos estudiantes.	Cumple. El reglamento académico de alumnos en el cap. IX. Artículo 64: Figurar en el cuadro de honor, siempre y cuando no repruebe ninguna materia durante un año académico, y obtengan u promedio mínimo de 9	

8.	La Unidad Académica debe contar con un sistema de becas y el reglamento correspondiente para su asignación.	<p>Cumple. El reglamento académico de alumnos en el cap. II. Artículo 13 y 14: Indica q la Dirección Académica propondrá de acuerdo con los recursos físicos y humanos con que se cuenten la cantidad de alumnos por aceptarse y el porcentaje de cada categoría. El consejo universitario deberá sancionar</p> <p>Art 14. Las normas para establecer las categorías serán fijadas por el consejo universitario, considerando que principalmente deberán obtener beca aquellos alumnos de escasos recursos económicos provenientes del campo y sectores marginados</p> <p>En el capítulo VI de la conservación y recuperación de la categoría del art. "34 al 39"</p>	Se requiere poner a revisar los requisitos para otorgar las diferentes categorías, así como las calificaciones mínimas necesarias para mantener dicha categoría
----	---	---	---

9.	La asistencia de los estudiantes a clases y prácticas debe ser como mínimo de 80 %. (Los profesores deberán llevar un registro de asistencia de sus alumnos).	Cumple. El reglamento académico de alumnos en el cap. XI. Artículo 96 menciona. Cuando el alumno haya acumulado en cualquier materia el 15% de faltas injustificadas o el 25% de faltas justificadas o no, automáticamente se considera en dicha materia a examen extraordinario, debiendo asentarse en el acta de evaluación final, la leyenda “sin derecho por faltas” (S.D.F)	Se recomienda tener una base de datos donde se registren las inasistencias, para que los datos sean analizados y se tomen las acciones pertinentes para evitar enviar a los alumnos a examen extraordinario. No existe normatividad para que los docentes entreguen informes sobre las faltas, por lo que es necesario crear una, además se recomienda crear una base de datos vía web para que cada profesor reporte faltas y observaciones de cada alumno.
10.	El programa educativo debe contar al menos con los siguientes servicios claramente instituidos: orientación, tutoría y asesoría académica.	El indicador se <i>cumple parcialmente</i> . El programa educativo cuenta con un proceso de orientación-inducción al ingreso del estudiante a la universidad, con un programa de tutorial-asesorías de tipo académico, desde el inicio hasta finalizar sus estudios, sin embargo no existe un documento donde se lleve el control de los alumnos que participan en estas actividades.	Se deben de conformar grupos de tutores que tengan la responsabilidad de atender los estudiantes con bajo nivel de aprovechamiento para evitar su reprobación en las materias y así disminuir el alto índice de deserción por bajo aprovechamiento (mayor al 50%)

